

RESOLUCION N° 280
(junio 17 de 2016)
220-008

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PROCEDIMIENTO DEL PLAN ESCALONADO DE INSCRIPCIONES PARA LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO CONVENCIONALES Y LOS IV JUEGOS PARALIMPICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

El Gerente (E) del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca “INDERVALLE”, en uso de sus atribuciones legales y conferidas por la Ley 181 de 1995, la Ordenanza No. 022 de 1997, Ley 1389 de 2010, Resoluciones 095 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que, en el mes de noviembre del año 2017, se llevará a cabo en el municipio de Cartago (Valle) los **“XXI JUEGOS DEPORTIVOS CONVENCIONALES Y LOS IV JUEGOS PARALIMPICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.**

Que, mediante acuerdos 06 y 07 del día tres (3) de mayo del año 2016, en sus artículos 30 y 27 respectivamente, la Junta Directiva de Indervalle faculta al Director General de los Juegos (Gerente de Indervalle) para elaborar y difundir el Plan Escalonado de Inscripciones en la celebración de los **“XXI JUEGOS DEPORTIVOS CONVENCIONALES Y LOS IV JUEGOS PARALIMPICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.**

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adóptese el siguiente procedimiento del Plan Escalonado de Inscripciones de los **“XXI JUEGOS DEPORTIVOS CONVENCIONALES Y LOS IV JUEGOS PARALIMPICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”** así:

1. La inscripción de los Municipios se realizara ante la Dirección Técnica hasta el 14 de octubre del año 2016.
2. La inscripción de deportes, se realizara ante la Dirección Técnica hasta el 24 de noviembre del año 2016.
3. La inscripción nominal de la lista larga o pre-seleccionados de los deportes que tienen zonales clasificatorios, se realizara ante la Dirección Técnica del 17 al 21 de abril del año 2017.
4. La inscripción numérica se realizara hasta el 19 de mayo del año 2017.
5. Los zonales clasificatorios serán desde mayo hasta septiembre del año 2017.
6. La inscripción definitiva se realizará ante la Dirección Técnica entre el 9 y 13 de octubre del año 2017.
7. La publicación de inscripciones definitivas y recepción de apelaciones, si las hay, serán del 1 al 3 de noviembre de 2017.
8. La publicación de las pruebas caídas se realizará el 8 de noviembre del año 2017.
9. La versión de los **“XXI JUEGOS DEPORTIVOS CONVENCIONALES Y LOS IV JUEGOS PARALIMPICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”** se realizará a partir del mes de noviembre del año 2017.

FO-220-06

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PROCEDIMIENTO DEL PLAN ESCALONADO DE INSCRIPCIONES PARA LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO CONVENCIONALES Y LOS IV JUEGOS PARALIMPICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar el contenido de la presente resolución al Comité Organizador de los “XXI JUEGOS DEPORTIVOS CONVENCIONALES Y LOS IV JUEGOS PARALIMPICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”, a la Subgerencia de Competición y a los Municipios del departamento del Valle del Cauca.

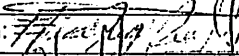

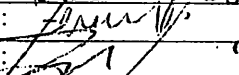
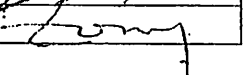

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ
 Gerente (E)

Elaboró: Prof. Eliana Córdoba N. – Contratista Subgerencia de Competición.	Firma: 
Proyectó: Dr. Pedro Vicente Córdoba – Contratista Subgerencia de Competición.	Firma: 
Proyectó: Lic. Gerardo H. Lerma – Contratista Subgerencia de Competición.	Firma: 
Proyectó: Lic. Julián Vélez – Metodólogo.	Firma: 
Revisó y Aprobó: Lic. Raúl Fernando Montoya Ayerbe – Subgerente de Competición.	Firma: 
Revisó: Zoraida Castillo Cardozo – Secretaria General.	Firma: 